RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS № 492-2014-GAF/OSIPTEL

Lima, /5 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE	ADS N° 0036-2014/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe Nº 255-C.E./2014, de fecha 11 de diciembre de 2014, mediante el cual el Comité Especial Permanente solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas al "Servicio de arrendamiento de local para el Centro de Orientación de Lima Cercado", mediante Adjudicación Directa Selectiva Nº 0036-2014/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero de 2014, se nombró a los miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Permanente, encargados de llevar a cabo los procesos de selección por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía del OSIPTEL, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 055-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 17 de febrero de 2014, se reconformó los miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Permanente, encargado de llevar a cabo los procesos de selección por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía de la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 662-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 13 de noviembre de 2014, se reconformó los miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Permanente, encargado de llevar a cabo los procesos de selección por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía de la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, para el presente ejercicio fiscal;







Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 770-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 2 de diciembre de 2014, se aprobó el expediente de contratación para el "Servicio de arrendamiento de local para el Centro de Orientación de Lima Cercado" el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0036-2014/OSIPTEL:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0036-2014/OSIPTEL, para el "Servicio de arrendamiento de local para el Centro de Orientación de Lima Cercado".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero de 2014, reconformado mediante Resoluciones de Gerencia de Administración y Finanzas N° 055-2014-GAF/OSIPTEL y N° 662-2014-GAF/OSIPTEL, la realización del mismo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/rlg

